



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GARCOTUM

Citación para notificación por comparecencia

Por este Ayuntamiento se ha intentado la notificación de la diligencia de embargo de bien inmueble, consecuencia de la deuda por la ejecución subsidiaria de las obras derivadas del cumplimiento de la declaración de situación legal de ruina de las edificaciones existentes en el inmueble ubicado en la Calle Real Antigua número 23 (número 15 según catastro), con número de referencia catastral 9602905UK5490S0001M, que, actualmente, asciende a un importe de 7.124,84 euros, incluidos, principal, recargos, intereses de demora y costas, conforme al detalle de gastos que constan en el expediente municipal, a interesados que aparecen en el expediente y en el mismo domicilio que, en anteriores ocasiones, se han podido practicar notificaciones derivadas del mismo expediente, y a los que, en esta ocasión, no ha sido posible notificar por causas ajenas a la administración municipal, pues la notificación ha sido devuelta por ser desconocidos. En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se cita a los interesados que se relacionan más abajo para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos que se indican. Deberán comparecer en el plazo de diez días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en el Ayuntamiento de Garcotum, sito en plaza de la Constitución, número 1 de Garcotum. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido se le tendrá por notificado y se continuará con el procedimiento.

Interesado: Doña Carmen Barroso Mateo. Acto que se notifica: Notificación diligencia de embargo liquidación ejecución subsidiaria.

Interesado: Doña Eloisa Barroso Mateo. Acto que se notifica: Notificación diligencia de embargo liquidación ejecución subsidiaria.

La notificación se realiza al considerarse posibles personas llamadas a la herencia yacente de don Florentino Barroso González y doña Victoria Mateo Barrasa.

Garcotum 15 de febrero de 2016.-El Alcalde, David Palomares García.

N.º I.- 1152